SECRETARIA: Los autos al despacho del señor Juez hoy Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: -15638-40-89-001-2021-00127-00 -EJECUTIVO SINGULAR-
Demandante: COLEGIO DULCE CORAZÓN DE MARÍA S.A.S.
Demandado: JUAN CARLOS MELO REYES y NUBIA LILIANA MEDINA LÓPEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SACHICA -BOYACA-

Abril Veintiuno (21)) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se ajusta a los presupuestos del Art.- 366 del C.G.P. se dispone, impartir su aprobación.

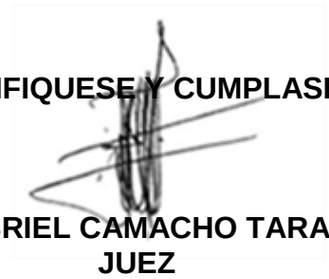

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SACHICA
Sáchica, abril 22º de 2.022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 012 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO